

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6293** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 400/2012-B, referente al deudor Sanchurriaga, S.A. Unipersonal, con CIF A-31152390 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007147-1